



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20936

26/08/2020

50739

AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que las entregas a cuenta a la Comunidad Valenciana, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, han sido abonadas en su totalidad durante dichos años, en aplicación de la normativa vigente.

Asimismo, tanto en el año 2018 como en el 2019, se abonó la subvención a la Autoridad del Transporte Metropolitano de Valencia, para el apoyo al transporte regular de viajeros por importe de 10.000 miles de euros.

Además, consultado el Sistema de Información Contable de la Administración General del Estado, no figura ninguna obligación reconocida directamente a favor del tercero "ES000S4611001A GENERALITAT VALENCIANA" de los ejercicios 2018 y 2019 que figure pendiente de pago a fecha 9 de septiembre de 2020.

Madrid, 01 de octubre de 2020